

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: CUR. AD HOC 2021-00707

NOTIFICADO POR ESTADO No. 196 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Se requiere al Curador Ad Hoc designado, Dr. CARLOS EDUARDO PORTILLA ROSERO, para que en el término de cinco (5) días, proceda a aceptar el cargo o manifestar lo que estime pertinente.

Por secretaría comuníquesele lo dispuesto a través del mecanismo más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

20867961ea78f8012a2c52f4dee003fe95384d112046b7bffe8b3c1d9e4ab7e0

Documento generado en 08/11/2021 04:07:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM